

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**



QUILLOTA, 14 de Julio de 2020.

EXENTO N°: 3235/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 05635/ VISTOS

1. El Contrato de Trabajo a Reemplazo de Fecha 27 de Febrero de 2020.
2. La Orden de Trabajo N° 929 de Fecha 23 de Marzo de 2020 de COLEGIO DEPORTIVO Y POLIVALENTE SANTIAGO ESCUTI ORREGO.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1541 de Fecha 26 de Junio de 2020.
4. Certificado de Técnico.
5. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	NICOLE JAZMÍN DARRICARRERE SILVA
RUT	17.635.465-8
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	APOYO EN AULA
TITULO O ESTUDIOS	TÉC. DE NIVEL MEDIO EN EDUCACIÓN DE PÁRVULOS
ASUMIR EN	COLEGIO DEP. Y POL. SANTIAGO ESCUTI ORREGO
A CONTAR DESDE	27/02/2020 HASTA 20/05/2020, POR DESCANSO
	POSTNATAL PARENTAL DE JAVIERA MENA CASTILLO,
	RUT N° 19.602.578-2
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

(facsimilar)



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

(facsimilar)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

LMG/PEA/LSD/ICP/mbg/ccl.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría Regional Valpo. 2- Secretaría Municipal 3- Interesado 4- Carpeta Personal 5- Oficina Control 6- Archivo DAEM.-